

SECRETARÍA DEL HABITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2024-15889

Fecha: 18/03/2024 11:58:38 AM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 158 DEL 11 DE

MARZO DE 2024

Destino: DANIELA MEDINA TAPIERO Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

DANIELA MEDINA TAPIERO

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 158 DEL 11 DE MARZO DE 2024

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 158 del 11 de marzo de 2024 "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza ejecutoria de la Resolución 914 de 2023, por medio de la cual se asignó el Subsidio Distrital para Soluciones Habitacionales en la modalidad de Arrendamiento Social "Mi Ahorro Mi Hogar"", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente.

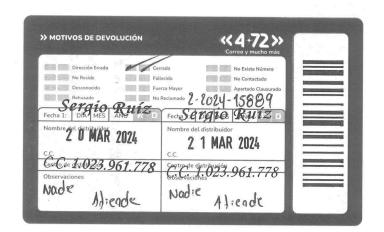
SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:

Elaboró: MARCELA GARCIA NINO

Revisó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Secretaría Distrital del Hábitat Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C. Teléfono 601-358 16 00 Código Postal 110231 www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1 Documento Electrónico: 893424c6-ff0b-41be-acb3-61b9fc219264

PG02-PL02 V1



